

MURCIA
 Redacción, Oficinas y Talleres: JARA CARRILLO, 1
 Apartado de Correos, 54
 25 ejemplares 1'75 ptas.

El Liberal

MURCIA
 Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2 ptas.
 PROVINCIAS: Trimestre..... 5 "
 EXTRANJERO: Trimestre..... 15 "
 Número suelto, 10 ctmos.

DESPUES DE LA SENTENCIA

El Presidente de la República conmuta al general Sanjurjo la pena de muerte por la de reclusión perpetua

Habían pedido el indulto además de numerosos parlamentarios y Entidades de toda España, la viuda de García Hernández, la madre de Galán y la del capitán Sediles

Una sonrisa de la República

La República acaba de dar, con el indulto del general Sanjurjo, el más alto ejemplo de generosidad. No se esperaba otra cosa de esta nación democrática que tiene la grandeza de los fuertes y sabe perdonar con indulgencia magnánima y misericordiosa.

Ha sido inútil que se haya querido adoptar por algunos el gesto rígido de la justicia implacable.

El primer magistrado de la nación,—por consejo del Gobierno— más humano, más flexible, más intelectual, ha alejado el fantasma sombrío de un fusilamiento.

La pesadumbre dramática que ayer abatía a tantos corazones ha sido disipada por la República con una sonrisa comprensiva y elegante. Que nadie sienta en su espíritu la tralación de una reserva mental. Una democracia debe tener la fortaleza de sostener sus convicciones. El abolicionismo de la pena de muerte es una conquista de la civilización y en ningún momento podemos negarnos a nosotros mismos.

Allá Santo Tomás y sus teólogos con la ejemplaridad de la terrible pena, y Garófalo con su «procedimiento» de selección artificial. La sensibilidad y el esfuerzo científico de generaciones de gloriosos penalistas han borrado ya de casi todos los códigos del mundo esa retribución vindictiva del delito.

Es indudable que había cierta opinión inclinada a que se cumpliera la sentencia. Creían que era una medida política que exigía la actualidad para seguridad de la República. Son los que creen todavía en la ejemplaridad de la pena, los que no saben que precisamente en los países donde se aplica se dan en mayor proporción los delitos que trata de corregir; los que ignoran, además, que poner la aureola del martirio sobre frentes stormeados por vulgares pensamientos, es crear un héroe, hacer un lema y redimir con la sangre una mala causa.

Está bien el indulto. Que nadie sienta tristeza por ese noble gesto republicano. La generosidad no puede nunca dejar remordimientos en el alma. Y si la monarquía quiso nutrirse de la sangre de los héroes, la República no quiere tomar ni aun aquella de los delincuentes que la Justicia le entregue.

Las almas más doloridas, esas damas que toda su vida llorarán la ausencia de los dos seres más amados, la madre de Fermín Galán, la viuda de García Hernández, han sido las primeras en recabar la gracia del indulto. Y es que los corazones forjados en el dolor son así. Que no pretendan otros replantar la intensidad del recuerdo, como si una exigencia romántica, mal entendida, impusiera el gesto sombrío de la venganza. Dejémoslos de recuerdos y de conatos de demagogia. La libertad de Francia no se engrandeció en los estridentes ensangrentados que abastecían de cabezas la guillotina. La forjaron antes de morir aquellos tribunos y aquel pueblo que no era precisamente el que iba a recrearse en las muecas egónicas de los condenados.

La libertad de España, forjada por una ciudadanía firme y segura, no quiere empañar el sol de su alegría con el andrjgo de la bandera negra.

Ricardo SERNA ALBA

La sentencia

11'30 m.

Madrid.—Poco después de las once de la mañana se conoció la sentencia dictada por el Tribunal que ha visto la causa seguida por el complot monárquico.

La sentencia es la siguiente:

Pena de muerte para el general Sanjurjo.

De reclusión perpetua para el general García de Herreraz.

De doce años de reclusión para el teniente coronel Esteban Infantes.

Y se absuelve al capitán de Infantería, Justo Sanjurjo.

Peticiones de indulto
 Madrid.—El Presidente de la Cámara de las Repúblicas en un escrito que ha enviado al señor Azaña pide indulto para el general Sanjurjo. El señor Osorio y Gallardo ha enviado al jefe del Gobierno otro escrito en el mismo sentido.

Precauciones en Coruña
 La Coruña.—Desde las primeras horas de ayer noche se notó en la ciudad gran lujo de precauciones. Los elementos republicanos ante los rumores que han circulado estos días de que se iban a producir incidentes se unieron formando guardias que recorrieron de madrugada la población prestando servicio de vigilancia cerca de los centros oficiales.

Precauciones en Valladolid
 Valladolid.—Ayer se adoptaron grandes precauciones. La policía y guardias de Seguridad, estos últimos armados de terribles armas, circularon por las calles custodiando los edificios públicos.

Detención de dos oficiales
 Jerez de la Frontera.—Por orden del juzgado de Sevilla en exhorto a la detención del capitán de la guardia civil don Manuel Fernandez Cuadro.

También ha sido detenido el teniente de dicho Instituto don Enrique Coma.

Un artículo de EL LIBERAL

Conferencia 3 t.

Madrid.—El popular diario EL LIBERAL publica en su edición de hoy un artículo en el que entre otras cosas dice lo siguiente:

«La pena de muerte está virtualmente abolida. Importa poco que subsista en el Código Castrense.

Cuando de esta cuestión se ocuparon en las Constituyentes se dijo de no abolir la pena de muerte porque después podía hacer falta en defensa de la República.

Se añade sin duda a la necesidad de implantarla contra los generales que se sublevaran contra el Gobierno legítimo. Y a los nueve meses de la promulgación de la Constitución se acreditó la previsión de aquel diputado.

Un general el día 10 de agosto se sublevó en Sevilla contra el Gobierno y contra las Cortes libremente elegidas.

El hecho de que subsista la pena de muerte no fué tomado en consideración por el sublevado que creyó que contaba con elementos suficientes para triunfar.

Sea cual fuere—termina diciendo—la sentencia, la cuartelada ha muerto, no por la ejemplaridad de la pena de muerte sino por la condenación fulminante del pueblo.

Lo que dice «El Socialista»
 El diario «El Socialista» también hace comentarios a la cuestión hoy latente en la actualidad.

Dios que hay que abrir un amplio crédito de confianza al Gobierno, para que éste sin sobresaltos

ajenos y sin presión alguna pueda discernir la aplicación que ha de dar a la sentencia que el Tribunal ponga en sus manos.

¿Iba don Alfonso a venir a España?
 Un periódico alemán publica la referencia de que el exrey se hallaba en una posesión del príncipe de Metelich cerca de Calserwald, donde se celebraba una cacería cuando se recibieron noticias de la sublevación de España. Las noticias oyeron como una bomba, pero todavía más cuando se conoció que don Alfonso tenía preparado un viaje.

Cuando se conoció que la sublevación había sido dominada don Alfonso desistió de emprender el viaje.

A las ocho ya había sentencia
 Esta mañana el Presidente de la Sala del Tribunal Supremo que ha juzgado al general Sanjurjo y sus compañeros, don Mariano Gómez comunicó a los periodistas que ya había recado el veredicto pero que se estaba redactando la sentencia, y una vez terminada esta operación sería entregada al presidente del Consejo.

A las nueve de la mañana el Presidente del Supremo marchó al ministerio de la Guerra para informar al Presidente del Consejo de la sentencia recada.

Azaña convoca al Consejo
 Apenas conocida la sentencia, el jefe del Gobierno convocó al Consejo de ministros para las diez de la mañana.

La convocatoria se hizo para celebrar el Consejo en el ministerio de la Guerra.

Bergamín en el palacio de Justicia
 A las nueve de la mañana acudió al Palacio de Justicia el defensor del general Sanjurjo señor Bergamín.

Dijo a los periodistas que venía a enterarse de todo, pues quería marchar esta tarde a San Sebastián donde se hallaba su esposa gravemente enferma.

Después de informarse, el señor Bergamín marchó al ministerio de la Guerra a entrevistarse con el señor Azaña.

Como no pudiera ser recibido por el Presidente en su lugar habló con uno de los ayudantes del señor Azaña.

El Gobierno de Francia hace gestiones
 El ayudante del señor Azaña confirmó al señor Bergamín que el embajador de Francia en nombre de su Gobierno había hecho gestiones cerca del Gobierno español para que se incline el ánimo del Gobierno en la clemencia.

La gestión se había realizado por ser el general Sanjurjo caballero de a Gran Cruz de la Legión de Honor.

Después el señor Bergamín volvió al Palacio de Justicia.

Los magistrados abandonan el Palacio
 A las diez de la mañana abandonaron el Palacio de Justicia los magistrados que han juzgado al general Sanjurjo y demás encartados.

Los magistrados estuvieron deliberando por espacio de veintiseis horas.

Telegramas en pro y en contra del indulto
 En la presidencia del Consejo de ministros se han recibido numerosos telegramas en pro y en contra del indulto del general Sanjurjo.

Entre los telegramas figura uno del embajador de Francia solicitando el indulto del general en nombre de su Gobierno.

El fiscal facilita la sentencia
 El fiscal de la República facilitó esta mañana a los periodistas la sentencia dictada por el Tribunal en la forma siguiente:

Pena de muerte para el general Sanjurjo.

Cadena militar perpetua para el general García de la Herreraz.

Doce años y un día de reclusión temporal para el teniente coronel Esteban Infantes.

Absolución para el capitán Sanjurjo.

Las penas de los señores Esteban Infantes y García Herreraz llevan consigo las accesorias, de pérdida de empleo, etcétera.

Los periodistas preguntaron al señor Martínez de Aragón que cuando se celebrará el Consejo ordinario contra los demás encartados, a lo que respondió que la vista contra el general Cavalcanti y otros encartados más por los sucesos de Madrid se verá la semana próxima.

«¿Serán penas menores?» preguntó un periodista.

«¡Cá, no! porque los sucesos fueron más graves y hubo derramamiento de sangre».

«Entonces ¿habrá varias penas de muerte?»

El fiscal eludió la respuesta y después dijo: «Aun no tengo concretada la calificación penal».

La madre del capitán Galán solicita el indulto
 Esta mañana acudió al Palacio Nacional la madre del capitán Galán.

Como el señor Alcalá Zamora tenía ordenado desde su toma de posesión de la Presidencia de la República que cuando la madre del capitán y la viuda del capitán García Hernández fueran a la Presidencia le hicieran pasar sin solicitar audiencia alguna, la señora viuda de Galán fué recibida inmediatamente por el señor Alcalá Zamora.

La madre del capitán Galán solicitó del Presidente de la República le fuese concedido el indulto al general Sanjurjo.

También estuvo en el Palacio Nacional la viuda del capitán García Hernández, que solicitó también el indulto para el general Sanjurjo.

El Consejo se reúne en el Palacio Nacional
 La minoría Radical-socialista acuerda pedir que se cumpla la sentencia

Se separa del Ejército al capitán Sanjurjo
 Manifestación disuelta

Conferencia 5 t.

Madrid.—Esta mañana grupos de comunistas intentaron formar una manifestación en la Plaza de la Cibeles.

Intervinieron fuerzas de asalto que los disolvieron.

Los comunistas daban mueras al general Sanjurjo.

El Consejo de ministros
 A las diez de la mañana se reunió el Consejo de ministros en el Palacio de Buenavista.

A la entrada ninguno de los consejeros hizo manifestación alguna eludiendo toda pregunta.

Los tres ministros socialistas llegaron en el mismo automóvil. Habían celebrado antes una reunión previa para ponerse de acuerdo sobre la sentencia.

El Consejo fué un cambio de impresiones, preparativo del que se celebró después en el Palacio Nacional bajo la presidencia del Presidente de la República.

El presidente confirma la sentencia

El Consejo terminó a la una de la tarde hora en que los ministros se dirigieron al Palacio Nacional.

A la salida del Consejo el jefe del Gobierno confirmó la sentencia recada contra los encartados en la forma transcrita anteriormente.

También confirmó que la madre del capitán Galán había estado en el Palacio Nacional para pedir el indulto del general Sanjurjo.

Se comunica la sentencia a los procesados
 Madrid.—A las tres de la tarde estuvieron en Prisiones militares dos oficiales de la Sala sexta del Tribunal Supremo comunicando la sentencia a todos los procesados.

Los procesados, incluso el general Sanjurjo, firmaron la sentencia con gran serenidad.

El general Sanjurjo hizo presente a los oficiales holeran llegar hasta la madre del capitán Galán y la viuda del capitán García Hernández su gratitud por la petición de indulto que habían hecho al Presidente de la República.

indulto para el general Sanjurjo.

Ur nota del Gabinete de Prensa
 El Gabinete de Prensa de la presidencia de la República ha facilitado una nota diciendo que apenas conocida la sentencia la primera petición de indulto ha sido la de la madre del capitán Galán, pues la de Castrovido fué hecha en previsión de la pena. El Presidente al tomar posesión del cargo ordenó que pasaran siempre que fuesen a visitarle sin audiencia la viuda del capitán García Hernández y la madre del capitán Galán por cuya razón el Presidente la recibió inmediatamente.

La madre del capitán García Hernández con gran emoción solicitó el indulto diciendo que no tenía motivos de agradecimiento para el general Sanjurjo, pero que sus convicciones políticas y religiosas le hacían el sentimiento del perdón más vivo.

Detención de un archiduque
 Barcelona.—Esta madrugada la policía cumpliendo órdenes de la superioridad ha detenido al archiduque Carlos Habsburgo de Borbón primo hermano de la exreina Cristina.

El archiduque ha resultado ser el dueño del automóvil del que se lanzaron emblemas monárquicos por las calles de la capital y que dieron origen a varios incidentes.

Precauciones
 Las autoridades han tomado toda clase de precauciones en previsión de que se altere el orden.

Hasta ahora la tranquilidad es absoluta en la capital y la provincia.

Después de la sentencia

Opiniones y peticiones de indulto

La opinión de Le roux
 25, a las 11 n.

Madrid.—Al ser conocida la sentencia, hemos consultado diversas opiniones sobre su ejecución.

El señor Lerroux nos ha manifestado:

«Creo que habrá indulto. El hecho de que se reúnan las minorías parlamentarias para acordar el indulto, me parece una falta de táctica política. Los radicales no necesitamos reunirnos para acordar la petición de indulto».

Cuando el señor Martínez Barrio llegó al Congreso, ignoraba los acuerdos del Consejo de ministros. Contestando a las preguntas de los periodistas, dijo:

«Creo que nos encontramos en un grave momento, y que se resolverá del modo más favorable para la República».

Al conocer el acuerdo de la minoría parlamentaria radical socialista de pedir que se ejecutara la sentencia, mostró su extrañeza por el mismo, y dijo:

«Me extraña, pues los socialistas están recogiendo firmas para pedir el indulto».

Lo que dice Maura
 Al ser preguntado el señor Maura, dijo:

Voy personalmente a pedir el indulto.

Soy de la opinión de que debe concederse, pues el pueblo sabrá ver en este acto la clemencia del régimen, que no lo concede por cobardía, sino por generosidad.

La autoridad de la República no se debilitará ni se destruirá con el indulto, sino que por el contrario se fortalecerá.

Galarza pide la ejecución de la sentencia
 Galarza condenó así su opinión:

«Queremos que se cumpla la sentencia. Lo pedimos, porque creemos que ello es necesario para la República».

Lo que opina Pérez Madrigal
 La opinión de Pérez Madrigal fué la siguiente:

«No es político, ni humano, ni republicano, el ejecutar la sentencia, el privar de la vida a una persona».

Cuando los pueblos se deciden a hacer justicia, debe ser una justicia austera, sin vacilaciones. La ejecución de la sentencia sería volver todo el peso de la ley en un sólo hombre, quizás el menos culpable».

Gabriel Franco, partidario del indulto
 Gabriel Franco dijo a los periodistas:

«No nos hemos reunido ni nos reuniremos, pues ello no es preciso para manifestarnos como partidarios del indulto».

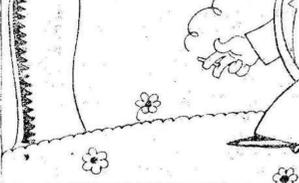
Lo que dice Bujeda
 Bujeda, expresando la opinión de los socialistas, manifestó a los reporteros:

«La petición del indulto es algo que entra de lleno en las conciencias socialistas, por lo cual ello no supone para nosotros un problema».

Por otra parte, nuestros ministros están plenamente facultados para proceder en la forma más conveniente y adoptar la

Continúa en 4.ª plana

¡SANTOS, NO!
 «Nos está bien empleado, ¿quién le manda a una República laica fiarse de Sanjurjo?»



vieron de votar con el acuerdo de la minoría.

También se recibieron otros telegramas en petición de que se aplicara la ley.

La mayoría de los telegramas recibidos son de Zaragoza, Eibar y Elche.

Termina el Consejo
 A las dos y veinte minutos de la tarde terminó el Consejo de ministros que se reunió en el Palacio nacional bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

Se separa al capitán Sanjurjo del Ejército
 A la salida de la reunión el Presidente del Consejo manifestó a los periodistas que el señor Alcalá Zamora había firmado un decreto separando del Ejército al capitán don Justo Sanjurjo.

Añadió que la sentencia se había comunicado al Gobierno a las ocho de la mañana y como éste tenía ocho horas para ejecutarla esta tarde resolverían los ministros.

Después se negó a hacer más manifestaciones.

Los ministros nada dicen
 Los periodistas trataron de inter-

rogar luego a los ministros pero éstos se negaron a hacer manifestaciones.

Entonces se dirigieron al ministro de Obras públicas para ver al don Indalecio era más explícito.

Los reporteros salieron defraudados, pues el ministro de Obras públicas les dijo que hasta esta tarde nada se sabía, encerrándose en una absoluta reserva.

El Consejo deliberó sobre las peticiones de indulto.

A pesar de la reserva de los ministros se puede asegurar que el Consejo deliberó sobre las peticiones de indulto.

Esta tarde a las cinco volverán a reunirse los ministros en Consejo y el acuerdo que se adopte será comunicado inmediatamente por el señor Azaña al Presidente de la República.

Los periodistas piden el indulto
 Este medio día los periodistas que hacen información en los centros políticos pidieron al jefe del Gobierno el indulto del general Sanjurjo.

Hubo algunas excopeciones.

Jefatura de Obras Públicas de Murcia

CONCURSO

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto de la República de 16 de Febrero del corriente año y a la inscripción para su aplicación esta Jefatura en virtud de las facultades que le han sido conferidas, anuncia un concurso de destajo de las obras de reparación de los kilómetros 5 al 7 y 17 al 26 de la carretera de Caravaca a Elche de la Sierra cuyo presupuesto asciende a la cantidad 78.502,98 pesetas. El proyecto y Pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

En consecuencia hasta las trece horas del día 6 de Septiembre próximo y a las horas hábiles de oficina se admitirán únicamente en el Registro de esta Jefatura calle de Riquelme número 18 proposiciones para optar a dicho Concurso de destajo.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de 30 días fijados a partir de la fecha en que se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La fianza provisional para tomar parte en dicho Concurso de destajo será de 2.355,09 pesetas, que se depositarán en la Caja general de depósitos y el resguardo correspondiente se acompañará en sobre aparte con la cédula personal corriente a la proposición y le será devuelto al adjudicatario cuando la cantidad retenida por obra ejecutada sea igual o superior a dicho depósito.

La falta de formalización del contrato, en la fecha que se señale, llevará consigo la pérdida del depósito provisional constituido.

Las proposiciones versarán principalmente sobre la baja que se ofrezca respecto al presupuesto de las obras, pero podrán presentarse ofertas con precio por unidad de obra, teniendo además en cuenta para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes, que habrán de ser personas jurídicas en pleno uso de sus derechos civiles, reservándose la administración el derecho de no admitir ninguna de las proposiciones presentadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de Septiembre citado a las 11 horas, en esta Jefatura, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el Ingeniero Jefe que suscriba o quien haga sus veces y con asistencia del Notario; siendo público el acto.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, deseándose desde luego la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo que lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades, proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923.

Los gastos de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» y periódicos locales serán de cuenta del adjudicatario, así como el reintegro del contrato de destajo y del pago de los derechos reales a que está sometido dentro del plazo legal y demás impuestos o cargas que pudieran corresponderle.

Murcia 24 de Agosto de 1932.

El Ingeniero Jefe.

P. a.

Arturo Guizot

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en..., fecha..., para la presentación de proposiciones al Concurso para el destajo de las obras de reparación de los kilómetros 5 al 7 y 17 al 26 de la carretera de Caravaca a Elche de la Sierra provincia de Murcia, enterado asimismo del proyecto de dichas obras y pliego de condiciones que ha de regir en el citado destajo, se comprometo a ejecutar las repetidas obras con sujeción a las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de..., o a los precios por unidades de obra siguientes... (Aquí la cantidad por precio en letra). Del mismo modo se comprometo el que suscribe a pagar a los obreros las remuneraciones que a cada caso y en categorías les correspondan, sin que sean inferiores a las fijadas como mínimo en el acta levantada en 13 de Abril de 1929 por la Junta creada con arreglo a la R. O. número 151 y cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 7 de Mayo del mismo año y a los que tengan señalados los Comités Paritarios correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Jefatura de Obras Públicas de Murcia

CONCURSO

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto de la República de 16 de febrero del corriente año y a la inscripción para su aplicación, esta Jefatura en virtud de las facultades que le han sido conferidas, anuncia un Concurso de destajo de las obras de reparación de los kilómetros 5 al 18 de la carretera de Cieza a la Paça, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 95.670,00 pesetas. El proyecto y Pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

En consecuencia hasta las 13 horas del día 6 de Septiembre próximo y en las horas hábiles de oficina se admitirán únicamente en el Registro de esta Jefatura, calle de Riquelme, número 18, proposiciones para optar a dicho Concurso de destajo.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de 30 días, contado a partir de la fecha en que se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La fianza provisional para tomar parte en dicho Concurso de destajo será de 2.370,10 pesetas, que se depositarán en la Caja general de depósitos y el resguardo correspondiente se acompañará en sobre aparte con la cédula personal corriente a la proposición y le será devuelto al adjudicatario cuando la cantidad retenida por obra ejecutada sea igual o superior a dicho depósito.

La falta de formalización del contrato, en la fecha que se señale, llevará consigo la pérdida del depósito provisional constituido.

Las proposiciones versarán principalmente sobre la baja que se ofrezca respecto al presupuesto de las obras, pero podrán presentarse ofertas con precio por unidad de obra, teniendo además en cuenta para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes, que habrán de ser personas jurídicas en pleno uso de sus derechos civiles, reservándose la administración el derecho de no admitir ninguna de las proposiciones presentadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de Septiembre citado a las 11 horas, en esta Jefatura, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el Ingeniero Jefe que suscriba o quien haga sus veces y con asistencia del Notario; siendo público el acto.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, deseándose desde luego la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo que lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades, proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923.

Los gastos de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» y periódicos locales serán de cuenta del adjudicatario, así como el reintegro del contrato de destajo y del pago de los derechos reales a que está sometido dentro del plazo legal y demás impuestos o cargas que pudieran corresponderle.

Murcia 24 de agosto de 1932.

El Ingeniero Jefe.

P. a.

Arturo Guizot

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en..., fecha..., para la presentación de proposiciones al Concurso para el destajo de las obras de reparación de los kilómetros 5 al 18 de la carretera de Cieza a la Paça provincia de Murcia, enterado asimismo del proyecto de dichas obras y Pliego de condiciones que ha de regir en el citado destajo, se comprometo a ejecutar las repetidas obras con sujeción a las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de..., o a los precios por unidades de obra siguientes... (Aquí la cantidad por precios en letra). Del mismo modo se comprometo el que suscribe a pagar a los obreros las remuneraciones que a cada caso y en categorías les correspondan, sin que sean inferiores a las fijadas como mínimo en el acta levantada en 13 de Abril de 1929 por la Junta creada con arreglo a la R. O. número 151 y cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 7 de Mayo del mismo año y a los que tengan señalados los Comités Paritarios correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Del Ayuntamiento

UN PROYECTO DE CARTA MUNICIPAL

Un escrito contra su implantación

La Cámara de la Propiedad Urbana, Liga de Propietarios, Circulo Mercantil, Junta de Hacendados, Colegio Oficial de Agentes Comerciales, Gremio de Exportadores de Pimiento y Cámara de Comercio e Industria, han enviado al alcalde el siguiente escrito en el que estiman inadecuado el régimen de Carta Municipal:

(Conclusión.)

Por lo demás, nuestra capital, comparada con otras muchas de España no tiene particularidades especiales. No existe en ella el famoso hecho diferencial, es un municipio con extenso término y con muchos poblados; lo mismo pasa en bastantes ciudades de igual categoría que la nuestra, en las cuales no se ha sentido la necesidad de implantar cartas municipales. Si se compara nuestro presupuesto con el de alguna otra capital inferior en población y se quiere sacar la consecuencia de que debemos elevarlo por ese sólo hecho, afirmamos en contra, que tal consecuencia es de todo punto absurda. La única consecuencia válida, será que esa población es más rica aunque tenga menos vecinos; y no es ni puede ser vergonzoso para nosotros el ser más pobres, pues no dejaríamos de serlo por el hecho de elevar nuestro presupuesto; antes bien, contribuiríamos a nuestra ruina total, siguiendo el camino de aquellos que por vanidad y necio orgullo gastan más de lo que pueden.

Cuarto.—Proyecto de Carta elaborado por la ponencia nombrada por la Comisión Mixta municipal.

Precisa antes de todo hacer la salvedad de reconocer en las personas que han intervenido en la elaboración de esta Carta, un buen deseo. Con ello queremos dejar aparte los personalismos que tanto suelen apasionarnos en nuestra tierra. Es el mero hecho de haber colaborado en un asunto de tal trascendencia, aunque equivocadamente, son esas personas dignas de todo género de respetos, que no hemos de regatear. Pero ser o no ser opinar y también disentir, porque de todos modos se puede colaborar y nada será tan ciego que pretenda tener la exclusividad del acierto o el don de la infalibilidad.

Con lo dicho basta para pensar que el Ayuntamiento se propone seguir utilizando todos los arbitrios

de tener la exclusividad del acierto o el don de la infalibilidad. Hecha esta primera salvedad, debemos también hacer otra, en segundo término, inhibiéndonos del conocimiento del proyecto. Es decir: no ocupándonos del mismo puesto que nuestra opinión es contraria al Régimen de carta, según hemos expuesto precedentemente. De esta manera habría terminado nuestra misión al llegar a este lugar, de un modo más breve y más cómodo. Pero hemos creído necesario decir algo acerca del proyecto, porque no se tome a descortesía nuestro silencio o pueda creerse que lo desconocemos en absoluto y que hablamos sin conocimiento de causa. Es verdad que solo hemos podido disponer de tiempo limitado para su estudio, por circunstancias especiales, ajenas a nosotros; y como el ejemplo que hemos tenido a la vista ni tiene preámbulo, ni explicación que razone el articulado, a la impresión que el estudio del mismo nos produce, habremos de atenernos, procurando sintetizar y abreviar lo posible.

Ya hemos dicho que la finalidad de la Carta, no es otra que aumentar fuertemente los ingresos municipales; acaso doblarlos. Basta leer los artículos primero y segundo que facilitan al Ayuntamiento para utilizar con absoluta libertad y sin el orden de prelación que determina el artículo 831 del Estatuto, los recursos del Libro II de dicho cuerpo legal y, además, el arbitrio general progresivo sobre las utilidades de toda clase de riqueza que se obtenga dentro del término municipal, mas otro impuesto indirecto sobre consumo y venta de pescado en salazón.

Con lo dicho basta para pensar que el Ayuntamiento se propone seguir utilizando todos los arbitrios

menos algunos que exceptúan en el artículo 4.º y además el impuesto de utilidades, desarrollado en el proyecto en forma más amplia, extensa y gravosa que el similar del Estado. No es, pues, lo que se intenta hacer, un mejor reparto de las cargas municipales entre los vecinos de Murcia, sino una agravación tributaria que sobrepasa los límites de lo justo y de lo que puede soportar el contribuyente. No es esto lo prometido, al menos, lo que se ha dicho ni creemos tampoco que los concejales que votaron la moción del señor Alalde, pensaron ni remotamente en semejante resultado. No es una afirmación gratuita la que acabamos de hacer; su demostración palpable se encuentra en los diferentes apartados del artículo 8, en los cuales, con prolijidad benévola, se han enumerado todos los conceptos y muchos más de los comprendidos en la Ley de Utilidades, hasta el punto de gravarse todo género de rentas, incluso las de cuentas corrientes y ahorros, valores público, etc., por lo que afecta a las de capital; todas las rentas del trabajo y capital, incluso la propiedad intelectual e industrial, y todas las de trabajo, no sólo en cuando a sueldo y asignaciones, sino también las pensiones de vejez, orfandad y ejercicio de profesiones libres.

No hemos de entrar en el mecanismo complicado que se sigue para obtener la liquidación de la base de imposición, porque ello nos llevaría mucho más lejos del límite donde nos proponemos llegar. Basta decir que, en nuestro sentir, esta parte no muy deficiente y no se ha estudiado bien, partiendo del propósito que animó a sus redactores.

Lo propio se ha de decir de la Tarifa progresiva, aplicable la ba-

se, cuya Tarifa es del mismo tipo a que pertenecen algunas otras análogas de que se ha servido y se sirve todavía el Ayuntamiento en determinadas Ordenanzas. Si fuera preciso estableceríamos ejemplos acoplados a las normas de la Carta, y por ellos se demostraría la desigualdad de trato que habrán de sufrir los contribuyentes.

Siguen después otros artículos estableciendo reglas para la estimación de las utilidades, la formación de padrones, las declaraciones juradas, y otros detalles de organización que tampoco han de ser por ahora el blanco de nuestras críticas aunque si objeto de todo género de reservas; y al llegar a este punto no podemos menos de hacer algo para emitir nuestra opinión, que por modesta que sea, al fin y al cabo está avalada por los grandes sectores de intereses que representamos en este momento, lo que nos hace pedir que, al menos, se tome en consideración.

Es sabido que el impuesto de Utilidades, es de lo más delicado y difícil que en materia financiera se conoce.

Ilámeselo así, llámeselo sobre la renta o sobre los haberes, ha sido objeto de grandes controversias entre los hacendistas, no tanto quizá por su fundamento jurídico, cuanto por su aplicación práctica.

Entendiéndolo así el Estado, hace ya bastantes años que creó este género de contribución y la ley se ha reformado diferentes veces, perfeccionándose poco a poco el complicado mecanismo administrativo que exige la índole especial del impuesto, hasta llegar al estado actual de nuestra legislación sobre la materia. Esto significa que el Estado ha procedido lentamente y por etapas, porque ha comprendido que era de todo punto inadecuado pretender dar al referido impuesto una extensión o amplitud imposible de conseguir, dados nuestros hábitos contributivos y nuestra deficiente organización. Ha sido preciso formar un cuerpo técnico especializado en la materia. Ha sido también preciso crear el Cuerpo de Inspectores, exigiéndoles una extraordinaria competencia para el ejercicio de su delicada misión. Y a pesar de todo ello, todavía no se ha llegado a extender el impuesto a todas aquellas bases impositivas, singularmente las de orden individual, por la enorme serie de dificultades que se presentan a llevar a la práctica estas creaciones.

Pues bien, el Ayuntamiento de Murcia podrá estar capacitado para realizar con éxito una labor tan

difficil, careciendo de los valiosos elementos de que dispone el Estado, implantando de golpe un impuesto de Utilidades que abarca mayor número de base impositiva? Dicho sea con todo respeto, no lo está, y si la Carta municipal se lleva adelante el fracaso será inevitable. Acordémonos de los repartos de consumos, tan criticados con razón sobradísima. Recordemos también que estos repartos dieron origen a innumerables abusos cometidos por cierta Junta y caciques, que señalaban a su antojo las cuotas, recibían en su mayor parte e incoherentes, por lo tanto. En cambio, algunas personas fueron víctimas de los resquemores, odiosidades o persecuciones de la política menuda. Lo mismo que ocurría con esos repartos ocurría también con el reparto vecinal. No pretendemos establecer una comparación exacta entre el impuesto de utilidades y ese otro género de derramas, pero si hemos de encontrar una analogía más o menos remota, porque es indudable que cuanto menor fijeza existe en la base impositiva o mayor número de dadas en su terminación, tanto más difícil resultará efectuar un reparto equitativo.

Como resumen de lo expuesto en esta conclusión y aun en el supuesto de haber estado conforme con el Régimen de carta, habríamos deseado el sistema contributivo que se propone, por las razones que se han manifestado en síntesis y sin ahondar más ni entrar tampoco en los detalles del articulado del proyecto.

Para terminar: Los que suscriben hacen constar sus puntos de vista ante la Comisión y en nombre de las entidades que representan, se oponen hasta donde alcance su actuación, a que se sprube el proyecto redactado por la Ponencia, sirviendo el presente escrito (que deberá quedar incorporado al dictamen de la Ponencia para conocimiento en su día de la Corporación municipal) de voto particular a dicho proyecto, a cuantos efectos sean procedentes.

Murcia, veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos. Por la Cámara de la Propiedad Urbana, Ramón Martínez.—Por la Liga de Propietarios, Agustín Escrivano.—Por el Circulo Mercantil, Manuel Medina.—Por la Junta de Hacendados, José García.—Por el Colegio Oficial de Agentes Comerciales, José Flores Gállamón.—Por el Gremio de Exportadores de Pimiento Molido, Mariano Montoya.—Por la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Adrian Vindes Guirao.

Jefatura de Obras Públicas de Murcia

CONCURSO

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto de la República de 16 de febrero del corriente año y a la inscripción para su aplicación, esta Jefatura en virtud de las facultades que le han sido conferidas, anuncia un concurso de destajo de las obras de reparación de los kilómetros 18 al 36 de la carretera de Murcia a Puebla Don Fadrique a la de Murcia a Puebla Don Fadrique y a la de Murcia a Puebla Don Fadrique y a la de Murcia a Puebla Don Fadrique, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 90.381,47 pesetas. El proyecto y Pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

En consecuencia hasta las 13 horas del día 6 de Septiembre próximo y a las horas hábiles de oficina se admitirán únicamente en el Registro de esta Jefatura, calle de Riquelme número 18, proposiciones para optar a dicho Concurso de destajo.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso de destajo será de 2.711,44 pesetas, que se depositarán en la Caja general de depósitos y el resguardo correspondiente se acompañará en sobre aparte con la cédula personal corriente a la proposición y le será devuelto al adjudicatario cuando la cantidad retenida por obra ejecutada sea igual o superior a dicho depósito.

La falta de formalización del contrato, en la fecha que se señale, llevará consigo la pérdida del depósito provisional constituido.

Las proposiciones versarán principalmente sobre la baja que se ofrezca respecto al presupuesto de las obras, pero podrán presentarse ofertas con precio por unidad de obra, teniendo además en cuenta para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes, que habrán de ser personas jurídicas en pleno uso de sus derechos civiles, reservándose la administración el derecho de no admitir ninguna de las proposiciones presentadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de Septiembre citado a las 11 horas, en esta Jefatura, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el Ingeniero Jefe que suscriba o quien haga sus veces y con asistencia del Notario; siendo público el acto.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, deseándose desde luego la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo que lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades, proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923.

Los gastos de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» y periódicos locales serán de cuenta del adjudicatario, así como el reintegro del contrato de destajo y del pago de los derechos reales a que está sometido dentro del plazo legal y demás impuestos o cargas que pudieran corresponderle.

Murcia 24 de Agosto de 1932.

El Ingeniero Jefe.

P. a.

Arturo Guizot

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en..., fecha..., para la presentación de proposiciones al Concurso para el destajo de las obras de reparación de los kilómetros 18 al 36 de la carretera de Murcia a Puebla Don Fadrique a la de Murcia a Puebla Don Fadrique y a la de Murcia a Puebla Don Fadrique y a la de Murcia a Puebla Don Fadrique, provincia de Murcia, enterado asimismo del proyecto de dichas obras y Pliego de condiciones que ha de regir en el citado destajo, se comprometo a ejecutar las repetidas obras con sujeción a las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de..., o a los precios por unidades de obra siguientes... (Aquí la cantidad por precios en letra). Del mismo modo se comprometo el que suscribe a pagar a los obreros las remuneraciones que a cada caso y en categorías les correspondan, sin que sean inferiores a las fijadas como mínimo en el acta levantada en 13 de Abril de 1929 por la Junta creada con arreglo a la R. O. número 151 y cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 7 de Mayo del mismo año y a los que tengan señalados los Comités Paritarios correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Jefatura de Obras Públicas de Murcia

CONCURSO

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto de la República de 16 de Febrero del corriente año y a la inscripción para su aplicación, esta Jefatura en virtud de las facultades que le han sido conferidas, anuncia un Concurso de destajo de las obras de reconstrucción del estribo izquierdo del puente sobre el Segura, en la carretera de la de Albaaca a Cartagena a la de Murcia a Puebla de don Fadrique, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 97.601,96 pesetas.

El proyecto y Pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

En consecuencia hasta las trece horas del día 6 de Septiembre próximo y en las horas hábiles de oficina se admitirán únicamente en el Registro de esta Jefatura, calle de Riquelme número 18, proposiciones para optar a dicho Concurso de destajo.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de 30 días, contado a partir de la fecha en que se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La fianza provisional para tomar parte en dicho Concurso de destajo será de 2.928,06 pesetas que se depositarán en la Caja General de Depósitos y el resguardo correspondiente se acompañará en sobre aparte con la cédula personal corriente a la proposición y le será devuelto al adjudicatario cuando la cantidad retenida por obra ejecutada sea igual o superior a dicho depósito.

La falta de formalización del contrato, en la fecha que se señale, llevará consigo la pérdida del depósito provisional constituido.

Las proposiciones versarán principalmente sobre la baja que se ofrezca respecto al presupuesto de las obras, pero podrán presentarse ofertas con precios por unidad de obra, teniendo además en cuenta para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes, que habrán de ser personas jurídicas en pleno uso de sus derechos civiles, reservándose la administración el derecho de no admitir ninguna de las proposiciones presentadas.

La apertura de Pliegos tendrá lugar el día 7 de Septiembre citado a las 11 horas, en esta Jefatura, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el Ingeniero Jefe que suscriba o quien haga sus veces y con asistencia del Notario; siendo público el acto.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, deseándose desde luego la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo que lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades, proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923.

Los gastos de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» y periódicos locales serán de cuenta del adjudicatario, así como el reintegro del contrato de destajo y del pago de los derechos Reales a que está sometido dentro del plazo legal y demás impuestos o cargas que pudieran corresponderle.

Murcia 24 de Agosto de 1932.

El Ingeniero Jefe.

P. a.

Arturo Guizot

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en..., fecha..., para la presentación de proposiciones al concurso para el destajo de las obras de reconstrucción del estribo izquierdo del puente sobre el Segura, en la carretera de la de Albaaca a Cartagena a la de Murcia a Puebla Don Fadrique, provincia de Murcia, enterado asimismo del proyecto de dichas obras y el Pliego de condiciones que ha de regir en el citado destajo, se comprometo a ejecutar las repetidas obras con sujeción a las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de..., o a los precios por unidades de obra siguientes... (Aquí la cantidad o los precios en letra). Del mismo modo se comprometo el que suscribe a pagar a los obreros las remuneraciones que a cada caso y en categorías les correspondan sin que sean inferiores a las fijadas como mínimo en el acta levantada en 13 de abril de 1929 por la Junta creada con arreglo a la R. O. número 151 y cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 7 de Mayo del mismo año y a los que tengan señalados los Comités Paritarios correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

A nuestros suscriptores de Murcia o la región que se trasladen de domicilio durante los meses de verano, se les enviará el periódico al lugar de su nueva residencia, sin ningún aumento, con solo pasar aviso a esta Administración o llamar al Teléfono 1606.

NOTICIAS

Ha regresado de su viaje por diferentes naciones del Centro y Norte de Europa nuestro querido amigo don Juan A. Escrivano (hijo) habiendo salido para Almería.

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta y preciosa niña doña Concelo Soriano, esposa de nuestro querido y buen amigo don Jerónimo Boronat López.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

Nuestra enhorabuena a los dichosos padres, que hacemos extensiva a sus tíos, los señores Boronat y Soriano.

Banco Español de Crédito Sucursal de Murcia CAJA DE AHORROS INTBRESSES A POR 100 Las imposiciones devengan intereses desde el día siguiente de efectuadas Horas de Caja. De 9 a 1.

En Torreveleja donde veranea, ha dado a luz con toda felicidad un precioso niño la señora doña Luz Sarvet, esposa de nuestro distinguido amigo el juez de Instrucción de Totana don Gerónimo García Gómez.

Nuestra más sincera felicitación a los padres, y a nuestros señores don García González y doña Dolores Clemente.

CARIDAD

Las personas caritativas pueden hacer una obra benéfica socorriendo a Rafael Serrano Ruiz, que se halla más de un año enfermo sin poder atender al sostenimiento de su esposa y seis hijos pequeños. Es un hogar entristecido por la desgracia, que ofrece doloroso cuadro de angustia y de miseria. Calle de López Fulgoerver, número 64.

VIDA RELIGIOSA

Santoral.—Día 26 de Agosto de 1932.—Viernes.—San Ceferino, papa.—San Segundo.—San Alejandro.—San Víctor.—San Victoriano.—San Adrián.—Santa Roseta.—Santa Benedictina.

La Misa y oficio divino de San Ceferino, papa y mártir, con rito simple y color encarnado.

Mes de Agosto.—Este mes consta de 31 días.

Está consagrado a la Asunción de Nuestra Señora.

El toque de alba, a las cuatro de la mañana.

El toque de Oraciones, a las siete y cuarto de la tarde.

El toque de Animas, a las nueve de la noche.

Veja y Alumbrado

Se descubre con Misa rezada, a las ocho de la mañana.

Día 26.—En Capuchinas.

Día 27.—En Carmelitas.

CULTOS

En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media con Misa de Prima y Conventual y horas

menores. Prima, Tercia, Sexta y Nona, y por la tarde a las cuatro Vísperas, Completas, Matines y Laudes.

—En Reparadora.—Por la mañana a las siete Exposición de S. D. M y Misa rezada, y por la tarde a las cinco Reserva con Bendición.

Los pantanos

Régimen de embalses del día 24 de agosto de 1932:

Pantano del Talava: Embalse, 4.875.740 metros cúbicos; desagüe, 246.758 metros cúbicos.

Pantano de la Fuensanta: Embalse, 1.366.146 metros cúbicos; desagüe, 296.093 metros cúbicos.

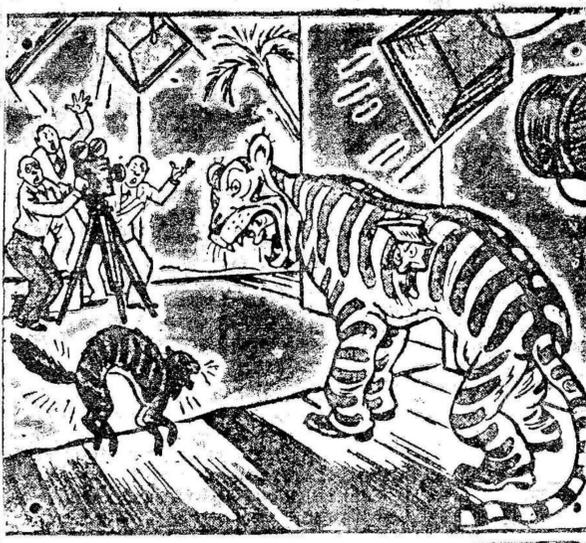
Pantano del Corcovado: Embalse, 357.118 metros cúbicos; desagüe, 0.000 metros cúbicos.

Pantano de Puentes: Embalse, 309.631 metros cúbicos; desagüe, 17.072 metros cúbicos.

Pantano del Quipari: Embalse, 0.000.000 metros cúbicos; desagüe, 48.038 metros cúbicos.

Murcia 25 de agosto de 1932.

Lea usted EL LIBERAL



TIGRES DE PELICULA

— ¡A ver, un gesto fiero!... ¡Más fiero! ¡Es preciso ajustar al golpe!

FINANCIERAS

BOLSA

Cotización del día 25

Interior, 4 por 100...	64 50
Amortizable 4 por 100...	77 50
Amortizable 5 por 100...	84 75
Banco de España...	500 00
Tabacos...	600 00
Francos franceses...	48 80
Libras...	49 05
Dólares...	12 44
Liras...	63 80
Francos suizos...	242 10
Francos belgas...	000 00

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 26

Por el señor delegado de Hacienda se han ordenado los siguientes libramientos:

— Ayuntamiento de Murcia 9.258'58 pesetas.

— Diputación provincial, 2.651'86

— Don Rogelio Velasco Huertas, 1.631'54.

— Don Juan Segovia, 230.

Señor Jefe de Telégrafos 984'65

Don Antonio Pretasis, 296'10.

Don Juan de la Cierva López, 11.487'50.

Don José Alegría, 2.000.

Don Sixto Izquierdo, 2.500.

Don José María Tapia, 1.600'90.

MERCADOS

MURCIA

Frutas y hortalizas

Patatas, 12 cts

Tomates, 10

Bajocás, 35

Pimientos m. 23

Pimientos g. 35

Cerezas 40

Melones 28

Limones, 80

Alcazcos, h. 5

Sandías 14

Melocotones 60.

Guisantes 60

Precios en docena

Calabaza tra. 8'00

Berenjenas 1'50

Idem tiernas 0'95

Lechugas 0'70

Papinos 0'89

Coles 2'50

Cebolla t. talla 0'75

Rábanos 0'35

Pescados y mariscos

Precios en la Pescadería

Horruza 8 pias. kilo; pescadilla, 5'00

emperador, 2'00 atun, 3'00; paje, 4'00

calzón, 2'00; calamares, 7'00; jibias, 8'30

mujol, 2'50; bacalao, 1'00; mero, 5

EL LIBERAL puede

adquirirse diariamente, en LORCA. Canalejas, 62.

ALBACETE. Kiosco Moreno. Paseo de Alfonso XII.

ALICANTE. Casa de Prensa. San Fernando, 32.

CARTAGENA, en el Kiosco Victoria, en las Puertas de Murcia, y en el Kiosco de la calle Mayor, frente al Café Excelsior.

VALENCIA. Kiosco Río de la Plata, calle Barcas, 6.

MADRID. Kioscos Puerta del Sol y calle de Alcalá

BARCELONA. — Kiosco Carmen Rambla de las Flores, frente calle Carmen.

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario, que dispone de todos los modernos elementos balnearios. Cascada única para inhalaciones. Los más excelentes artistas han establecido aquí sus facultades bucales.

TERMAS PALLARES

(ALHAMA DE ARAGON)

(A 400 KILOMETROS DE BARCELONA Y 200 DE MADRID)

MEDICOS

ESPECIALISTAS

Dr. E. Avallán—Cirujía.—Rayos X.—Fracturas.—Medico-quirurgico de la tuberculosis.—Consulta de 12 a 14.—Ceballos, 9.

Dr. José M. Aroca—Enfermedades del aparato digestivo: estómago, intestino, hígado, etc., y de la Nutrición (diabetes, gota, etc.). Rayos X.—Verónicas, 18. De 12 a 2.

Dr. Román Alberca—Jefe Médico del Manicomio Provincial por oposición. Exponiendo por la Junta para ampliación de Estudios en el Instituto Pasteur de París. Enfermedades nerviosas y mentales. De 11 a 2. Fízaros, 5-3, derecha.

Dr. José Aguilera—Matrón, embarazo y parto. Especialista por la Maternidad de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Plaza de las Flores, 4.

Dr. J. Carrillo Lozano—Del Instituto Rubio y del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Licenciado Cascales, 2, izquierda.

Dr. Antonio Clemares Sala—Enfermedades del pecho. Del Dispensario Antituberculoso Oficial. Consulta de 11 a 3.—Plano San Francisco, 37.

Dr. González R. de Vera—Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. Laboratorio de Análisis Clínicos.—Calle de San Juan, n.º 3, bajo, esquina plaza de Santa Isabel.—De 12 a 2.

Dr. Evaristo Llanos Medina—Ex-Médico Interno de la Clínica del Doctor Marañón. Enfermedades de la Nutrición y Secretiones Internas. Medicina General Metabolométrica. Rayos Ultravioletas. Consulta de 11 a 1.—Vivadot, 1, Murcia. Teléfono 1417.—Domicilio: Plaza de Chacón, 7, pral. Teléfono 1712.

Dr. Antonio Medina Clares—Radiólogo del Hospital Provincial, por oposición. Consultas de 1 a 6. Paseo Menéndez Pelayo (Malecón) Chalet.—Aparato X. transportable al domicilio del paciente.—Teléfono 1038.

Doctores Molina Nifirola—Medicina general. Rayos X; radiografías incluso de embarazadas.—Rayos ultravioletas.—Diatermia.—Depilación.—Mesoterapia en general.—San Nicolás, 2. Teléfono 1818. Consulta de 12 a 14.

Dr. Raimundo Muñoz—Especialista en enfermedades nerviosas y mentales. Director del Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud y médico del Manicomio Provincial. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 6.—Plaza Santa Gertrudis, 1.—Teléfono: Consulta, 2418; Sanatorio, 12; número al 3308.

Dr. J. Pérez Mataos—Ginecología, Obstetricia y Oído.—San Nicolás, 25 y 27.

Antonio Pérez Almagro—Médico, comunica amigos que tras cada su clínica y domicilio a la Calle Mayor, 43 Alcantarilla, n.º 128. Teléfono 112.

Dr. L. Rubio Arias—Embarazo.—Matrón.—Partos. Especialista por el Hospital Clínico de Barcelona. Consulta de 11 a 1.—Frenera, 10 y 12, 2.º.—Teléfono 1732.

Dr. Juan Roldán—Enfermedades de los niños. Ex-interno por oposición de la Clínica de niños de la Facultad de Granada. Consulta de 11 a 12. Frenera, 16, 2.º.—Para visitar a domicilio mandar aviso al Capitán Médico en el nuevo Cuartel de Artillería.

Dr. Sequeros—Oculista Diplomado del Instituto Oftalmológico de Madrid.—Trapería, n.º 1, (esquina Plaza de la Cruz).—Consulta: de 10 a 1.—Teléfono, 1324.

El Cutis se Blanquea



3 Matices en 3 Días

Todo París habla de este aparente milagro, representado por la belleza de un cutis que se ha vuelto fresco y blanco. La nueva Crema Tokalon, Color blanco, Alimento del cutis (sin grasa) contiene ahora crema de leche y aceite de olivas predigerido, combinados con ingredientes tónicos y astringentes que blanquean el cutis. Dicha crema penetra instantáneamente, calma la irritación de las glándulas cutáneas, aprieta los poros dilatados, y devuelve las espinillas hasta que desaparecen, blanqueando y suavizando el cutis más áspero y obscuro de 3 matices en 3 días. Procure también a la piel una belleza y una frescura nuevas e indescribibles que de otro modo no se pasarán lograr.

Emplee esta nueva crema Tokalon todas las mañanas y dese cuenta de los resultados.



INVENTO MARAVILLOSO

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de usar una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. No mancha ni la piel ni la ropa. Se aplica con la mano como una loción cualquiera. La acción desaparece rápidamente. Cuidado con las imitaciones.

De venta en todas partes.

Depositarlo: Don Luis Ojeda, Calle Pascual, 72, Murcia.

MOTORES OCASION

VENDO GAS POBRE 10, 17, 20; 30 Oto y Nacional; 40 y 50 Winterthur; 70 Luter; 100 Oto; 130, 250 y dos de 320 cada uno Franco Toledo.

ACEITE PESADO. 8 y 12 Oto; 20 Sulzer; 25, 60 y 110 Oto y alternadores o dinamos.

MOTORES, gasolina y semi-Diesel de todos tipos.

BOMBAS pistón de 3.000 y 4.000 litros minuto.

PRENSAS hidráulicas de 30 de pistón, cubilote de acero y pistón nuevo.

CALDERAS de 20, 100 y 320 H.P.

TRACTOR Cietrac y MOTOR eléctrico 250 H.P.

TUBERIA fundida 18 cm. 5.000 metros.

VIA cubil y vagonetas 3.000 metros.

COMPRESORES Ingersoll Rand de 20 y 30 H.P. Salvador Pan.—Juan Bort, 2.—Tel: 15578.—Ap. 395 VALENCIA

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS

De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más 5 cts.

LEY DEL TIMBRE

Con arreglo a la Ley del Timbre que rige desde 1.º de Junio de 1932, se aplicará a los anuncios la tarifa siguiente:

Pesetas	
Hasta 5 Ptas. del precio de cada anuncio...	0,10
5,01 a 10 Ptas.	0,15
10,01 a 50	0,30
50,01 a 100	0,50
100,01 a 250	0,75
250,01 a 500	1,00
500,01 a 750	1,50
750,01 a 1.000	2,00
1.000,01 a 1.500	3,00

ALQUILERES

Alquiler piso amplio Marango, 8. Razón: Trinquete, 3.

VARIOS

Ofrecese joven oficina, casa o analoga. Razón: Florida-blanca, 26.

Compras clave Bentley ocasión. Emilio Pardo, San Pedro, 11.

Se vuelven gabanes 20 pesetas. Biquelme, 15, Sastoria.

Suscribase a EL LIBERAL

2 ptas. al mes

AGUA PARA RIEGOS

con bombas centrífugas "LEVANTE"

GRUPOS ELECTRO-BOMBAS

Instalaciones accionadas por motores "AVANCE" de aceites pesados

SOCIEDAD MINERO-METALURGICA ZAPATA PORTMAN, S. A.

CAPITAL: 26.000.000 PESETAS

FIDEL RODRIGUEZ SANCHEZ

SUCESOR DE JOSE GUILLAMON MARTINEZ

CALEFACCIONES - SANEAMIENTO - FUMISTERIA

ventas e instalaciones garantizadas

Proyectos y presupuestos gratis

ESPACHO Y EXPOSICION, PLAZA DE SAN BARTOLOME, NUM. 1

MURCIA — Teléfono, 1809

Se alquila

Bajo amplio para comercio almacén, oficina, círculo a dos calles tres puertas metálicas.—Santa Teresa, 21-23.

Bajo céntrico para despacho, almacén, bar, depósito pequeña industria, 30 pesetas.—Platería, 65-67.

FOLLETON DE "EL LIBERAL" (138)

La Casa de Tocame-Roque

UN CRIMEN MISTERIOSO

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

PUBLIACION AUTORIZADA POR LA TRIBUNAL CASTRO, S. A.

partido de Correos n.º 8.—Carrabanchel Bajo, (MADRID)

cedía, el atrevido mancebo entraba en la casa por la cochera y paso entre paso, con el auxilio de la luz de sus linternas, avanzaba por el pasillo, luego subía, stravesaba las habitaciones que ya le hemos visto recorrer otras veces y llegaba a la cámara de la encantadora joven.

Dejó la linterna, acercóse al dormitorio de doña Inés y descorrió el cerrojo sin producir el más leve ruido.

Esperó.

Iba a ver a la tanto amaba.

Los ojos negros del mancebo brillaron con el fuego de su pasión.

En aquellos momentos se consideraba el más feliz de las criaturas.

Con ansiedad indescriptible fijaba la mirada en a puerta.

Fignrábase a doña Inés saliendo del lecho y curriendo con la bata sus formas hechiceras, y metiendo en los chapines sus pies pequeños y admirablemente modelados.

Estos pensamientos debió desearlos Jacinto, porque ofendían el pudor de la joven... pero, ¡estaba enamorado!

Y su rostro enrojecía y sus pupilas fulguraban. ¡Pícaras coincidencias!

Rechinó la llave al girar en la cerradura. La puerta se abrió.

Jacinto vió un blanco fantasma, alto, seco, rígido...

Y la dueña se encontró frente al hermoso mancebo.

Retrocédio él tan sorprendido como espantado. Cerró ella, exhaló un grito, luego otro, después muchos...

—¡Socorro!—exclamaba.

Y doña Inés se lanzó fuera del lecho, cayó sobre la vieja, la asió por la garganta, apretando cuanto podía, y diciendo:

—¡Callad, callad... que os ahogará!

Revolviéndose para desasirse cayó al suelo la dueña.

Y como se encontraba en un doble apuro, el de miedo por lo que acababa de ver, y el de sus dolores, y como además su señora la sacudía rudamente, debía suceder lo que sucedió, y...

Lo de menos importancia eran los apuros de la vieja, porque lo grave consistía en que don Diego, al oír los gritos, gritó también, y Tomás se arrojó al lecho, tomó la espada y salió de su dormitorio, encontrando el auxilio de la luz que su señor llevaba.

—¡Tomás, Tomás!—exclamó el caballero.

—¡Por Lucifer!

—¿Qué pasa?

—Vamos... Por aquí...

Y adelantaban por el pasillo cuando el mancebo se les presentó con la espada en la diestra y la linterna en la otra mano.

Exhaló don Diego un grito de pavor.

Rugió sordamente Tomás.

Y Jacinto, sin detenerse en instante, corrió hacia el criado.

La escena fué breve.

Se cruzaron los aceros.

Un momento después volaba el de Tomás, y el del mancebo se levantaba y caía de plano.

No era menester más.

El ciatazo fué tan terrible y sentido con tal acierto, que el sirviente cayó.

Y más espantado el señor de Sandoval, huyó, se metió en su aposento y cerró la puerta, echando la llave mientras gritaba:

—¡Asesinos!... ¡Ladrones!... ¡Socorro!... ¡Me matan!...

Saltó Jacinto por encima de Tomás, corrió y desapareció.

Acudieron otros criados con luces.

Revolviéndose se levantó Tomás, jurando, maldiciendo y bla femandó.

Recogió su espada, y con los ojos inflamados por la ira, corrió también para dar alcance a Jacinto.

Y tras de Tomás fueron todos, y...

Nada consiguieron.

El galán había salido de la casa, dejando bien cerrada la puerta.

Fué indescriptible la confusión.

Todos corrían, gritaban y pedían explicaciones que no podía en aquellos momentos dar el sirviente.

Lastimeros ayes; exhalaba la dueña, que se en-

contraba en el esta lo más lastimoso, no precisamente porque le hubiesen hecho daño las manos delicadas de su señora, sino por todo lo demás que puede comprenderse si se tiene en cuenta su apuro.

Doña Inés se puso la bata, salió de su aposento y fué de un lado para otro diciendo a los criados:

—¡Callad, que todo ha sido una ilusión de mi dueña, que creyó ver fantasmas.

Algún criado había visto al enamorado mancebo cuando éste hula, y todos comprendieron la verdad; pero hicieron como si nada entendiesen.

Don Diego se atrevió al fin a salir de su cámara, al mismo tiempo que por allí pasaba su hija y que llegaba Tomás.

Los tres se detuvieron.

Doña Inés estaba serena y grave, como a la situación convenía.

Tenía el sirviente el rostro livido y desfigurado, y sus ojos brillaban con el fuego de la ira y la desesperación.

Don Diego apenas podía respirar: estaba amorado, y copioso y frío sudor inundaba su frente.

—¡No puedo más!—exclamó con voz desfallecida.

—¡Se ha ido!—gritó desesperadamente Tomás.

Una mirada de profundo desdén fijó la joven en el criado, diciéndole:

—No se ha ido, está en la calle, y puesto que tanto valor tenéis...

—¡Oh!

—Venid, y no os quedará duda.

Entró doña Inés en el aposento inmediato y abrió el balcón.

La siguió Tomás.

—¿Qué haces desdichado?—gritó don Diego.

—¡Dejadme.

—¡Ah!... Esto es horrible...

El amor propio de Tomás estaba interesado vivamente. El lance era ya cuestión de honor.

Además, la ira lo trastornaba hasta el punto de que apenas tenía conciencia de sus acciones.

Acataba de llamarle cobarde en presencia de don Diego, y no era posible que se detuviese.

Miró a la calle y vió frente a la casa a Jacinto, inmóvil, con la linterna en una mano y la espada en la otra.

—¡Me provocó!—gritó el sirviente fuera de sí.

—Y espera a sus cobardes enemigos—dijo doña Inés—, para probar que no huye, y que si ha salido de esta casa, ha sido porque la respeta.

—¡Misericordia divina!—exclamó don Diego.

Tomás, sin cuidarse de que no tenía puesta más ropa que la camisa y los calzoncillos, y sin hacer caso de su señor, que quería detenerlo, gritó:

—¡Por Satanás!... Prefiero morir a pasar por esta mengua.

Y corrió, bajó y salió a la calle.

—¿Qué habéis hecho, señora, qué habéis hecho?—dijo desesperadamente el señor de Sandoval a su hija—. Uoo de esos dos hombres va a morir, y la culpa será vuestra.

—Jacinto es generoso y no matará al miserable que lo persigue.

—¡Horror!...

—¡Mirad!...

Ferrosamente acometió el criado al mancebo. Este no se movió más que para extender el brazo y presentar la espada.

No hubo lucha.

Sucedió lo mismo que antes: la espada de Tomás se escapó de la mano de éste y fué a parar a larga distancia.

Máxima a la sombra	32'8
Mínima	19'0
Evaporación en mm.	4
Lluvia, en mm.	00

resolución mejor para la República.

Ayuso, contrario a la pena de muerte

El señor Ayuso, expuso su criterio a los periodistas en los siguientes términos:

—Siempre hemos sido enemigos de la pena de muerte.

De acuerdo, pues, con nuestras ideas, esta tarde nos reuniremos para acordar pedir el indulto.

Los agrarios, partidarios del indulto

Los periodistas interrogaron al señor Cid, de la minoría agraria. Este le respondió:

—No ha sido preciso que nos reunamos. Ha bastado un cambio de impresiones para acordar la petición del indulto.

Los diputados sacerdotes

Basilio Álvarez también habló con los periodistas sobre la aplicación de la sentencia.

Dijo que los diputados de su minoría que son sacerdotes habían redactado un escrito en el que pedían la concesión del indulto, pero que no lo habían presentado todavía, ya que no querían que al adelantarse pudiera su actitud ser mal interpretada.

Nosotros, afirmó, pedimos el indulto de Sanjurjo porque somos enemigos de la pena de muerte, pero no hemos tenido nada que ver con el movimiento.

La actuación de Sediles

El capitán Sediles fué personalmente a llevar al jefe del Gobierno una carta de su madre pidiendo el indulto del general Sanjurjo.

Preguntada su opinión por los periodistas les dijo que ellos no se habían reunido, pero eran contrarios a la ejecución de la sentencia.

Manifestaciones de Cordero

El señor Cordero dijo que los socialistas eran partidarios de que no se ejecutara la sentencia, pues el espíritu de sus asociaciones es contrario a la pena de muerte.

Manifestó igualmente que por esta causa la minoría parlamentaria no tenía que reunirse, y que además tenían la seguridad de que la resolución del Gobierno sería la más conveniente para la República.

Peticiones de indulto

Mientras el Consejo de ministros estaba reunido en la Presidencia, llegaron a ella infinidad de telegramas y telefonemas de todos los puntos de España pidiendo el indulto.

Entre los telegramas recibidos figura uno del diputado señor Marsañón.

También figura un escrito del diputado radical socialista y vicepresidente de la Cámara Constituyente señor Barnés, que fué uno de los diputados de la minoría parlamentaria citada que no se sumó al acuerdo de la misma.

Otras peticiones

El escrito de los diputados sacerdotes de que habló Basilio Álvarez, fué remitido directamente al Presidente de la República, retirando el que en el mismo sentido habían presentado ya a la Mesa de las Cortes.

El Colegio de Médicos también ha formulado la petición de indulto.

En el Casino de Madrid, Circolo de Bellas Artes y Colegio de Abogados, se colocaron plegios para pedir el indulto, los cuales se llenaron rápidamente.

La Asociación de la Prensa también pide el indulto

La Asociación de la Prensa se reunió, acordando pedir la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

Se comisionó al señor Lerroux como presidente de la misma para visitar al Gobierno y comunicarle el acuerdo tomado.

Una nota del Ateneo

El Ateneo de Madrid ha facilitado una nota con copia del escrito elevado al Gobierno pidiendo el indulto del general Sanjurjo.

El escrito dice lo siguiente: «Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros: Los ateneístas que suscriben, de acuerdo con sus ideas contrarias a la pena de muerte, solicitan del Gobierno que proponga al Presidente de la República la conmutación de la pena capital pendiente de ejecución en estos momentos».

Forasteros, Murelanos, sombreros Belmar

Para garbanos todas regiones consulto Casa Miralles. Teléfono, 1054.

Enfermos de los ojos

El Dr. Sequeros. Ha regresado a su clínica Trapería, núm. 1.

En Murcia

Peticiones de indultos

Al conocerse en Murcia la sentencia del procedimiento sumarisimo seguido contra los encausados por los sucesos ocurridos en Sevilla, fueron muchas las entidades y particulares que se dirigieron al Gobierno telefónica y telegráficamente pidiendo la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la madre del capitán Galán y presidente efectiva Carmen de Burgos, también acordó dirigirse al Gobierno solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Los ministros se reúnen en el Congreso

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

La entrevista con Alcalá Zamora

A la hora señalada, el señor Azaña llegó a la residencia del señor Alcalá Zamora.

Al ver que se le acercaban los periodistas, el jefe del Gobierno dijo: —Nada de fotografías, señores, que en estos momentos no estamos para exhibiciones.

Vengo a ver al jefe del Estado, y salgo enseguida.

Efectivamente, el señor Azaña salió seis minutos después del domicilio del Presidente de la República.

La conmutación de la pena

A la salida, el señor Azaña dijo a los informadores:

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

Los primeros en salir fueron los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, los cuales se limitaron a manifestar a los periodistas que la referencia de lo acordado en la reunión la daría el señor Azaña.

Después salió el señor Albornoz, el cual confirmó lo dicho por sus compañeros.

Lo que dice Azaña

A las siete y cuarto salió el señor Azaña, el cual fué inmediatamente rodeado por los periodistas.

El presidente del Gobierno, les dijo: —En el Consejo hemos tomado un acuerdo, que voy a poner en conocimiento del Presidente de la República.

Los periodistas le dijeron que sus compañeros de gabinete habían dicho que él facilitaría la nota de lo tratado en la reunión, a lo que contestó Azaña que lo haría después de su entrevista con el jefe del Estado, con el que pensaba entrevistarse en su casa.

Desde el Congreso se llamó a la residencia del Presidente de la República, pidiendo el señor Azaña hora para la entrevista, la cual quedó fijada para las nueve menos cuarto de la noche.

El escrito dice lo siguiente: «Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros: Los ateneístas que suscriben, de acuerdo con sus ideas contrarias a la pena de muerte, solicitan del Gobierno que proponga al Presidente de la República la conmutación de la pena capital pendiente de ejecución en estos momentos».

Para garbanos todas regiones consulto Casa Miralles. Teléfono, 1054.

Enfermos de los ojos

El Dr. Sequeros. Ha regresado a su clínica Trapería, núm. 1.

En Murcia

Peticiones de indultos

Al conocerse en Murcia la sentencia del procedimiento sumarisimo seguido contra los encausados por los sucesos ocurridos en Sevilla, fueron muchas las entidades y particulares que se dirigieron al Gobierno telefónica y telegráficamente pidiendo la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la madre del capitán Galán y presidente efectiva Carmen de Burgos, también acordó dirigirse al Gobierno solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Los ministros se reúnen en el Congreso

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

La entrevista con Alcalá Zamora

A la hora señalada, el señor Azaña llegó a la residencia del señor Alcalá Zamora.

Al ver que se le acercaban los periodistas, el jefe del Gobierno dijo: —Nada de fotografías, señores, que en estos momentos no estamos para exhibiciones.

Vengo a ver al jefe del Estado, y salgo enseguida.

Efectivamente, el señor Azaña salió seis minutos después del domicilio del Presidente de la República.

La conmutación de la pena

A la salida, el señor Azaña dijo a los informadores:

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

Los primeros en salir fueron los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, los cuales se limitaron a manifestar a los periodistas que la referencia de lo acordado en la reunión la daría el señor Azaña.

Después salió el señor Albornoz, el cual confirmó lo dicho por sus compañeros.

Lo que dice Azaña

A las siete y cuarto salió el señor Azaña, el cual fué inmediatamente rodeado por los periodistas.

El presidente del Gobierno, les dijo: —En el Consejo hemos tomado un acuerdo, que voy a poner en conocimiento del Presidente de la República.

Los periodistas le dijeron que sus compañeros de gabinete habían dicho que él facilitaría la nota de lo tratado en la reunión, a lo que contestó Azaña que lo haría después de su entrevista con el jefe del Estado, con el que pensaba entrevistarse en su casa.

Desde el Congreso se llamó a la residencia del Presidente de la República, pidiendo el señor Azaña hora para la entrevista, la cual quedó fijada para las nueve menos cuarto de la noche.

El escrito dice lo siguiente: «Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros: Los ateneístas que suscriben, de acuerdo con sus ideas contrarias a la pena de muerte, solicitan del Gobierno que proponga al Presidente de la República la conmutación de la pena capital pendiente de ejecución en estos momentos».

Para garbanos todas regiones consulto Casa Miralles. Teléfono, 1054.

Enfermos de los ojos

El Dr. Sequeros. Ha regresado a su clínica Trapería, núm. 1.

En Murcia

Peticiones de indultos

Al conocerse en Murcia la sentencia del procedimiento sumarisimo seguido contra los encausados por los sucesos ocurridos en Sevilla, fueron muchas las entidades y particulares que se dirigieron al Gobierno telefónica y telegráficamente pidiendo la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la madre del capitán Galán y presidente efectiva Carmen de Burgos, también acordó dirigirse al Gobierno solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Los ministros se reúnen en el Congreso

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

La entrevista con Alcalá Zamora

A la hora señalada, el señor Azaña llegó a la residencia del señor Alcalá Zamora.

Al ver que se le acercaban los periodistas, el jefe del Gobierno dijo: —Nada de fotografías, señores, que en estos momentos no estamos para exhibiciones.

Vengo a ver al jefe del Estado, y salgo enseguida.

Efectivamente, el señor Azaña salió seis minutos después del domicilio del Presidente de la República.

La conmutación de la pena

A la salida, el señor Azaña dijo a los informadores:

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

Los primeros en salir fueron los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, los cuales se limitaron a manifestar a los periodistas que la referencia de lo acordado en la reunión la daría el señor Azaña.

Después salió el señor Albornoz, el cual confirmó lo dicho por sus compañeros.

Lo que dice Azaña

A las siete y cuarto salió el señor Azaña, el cual fué inmediatamente rodeado por los periodistas.

El presidente del Gobierno, les dijo: —En el Consejo hemos tomado un acuerdo, que voy a poner en conocimiento del Presidente de la República.

Los periodistas le dijeron que sus compañeros de gabinete habían dicho que él facilitaría la nota de lo tratado en la reunión, a lo que contestó Azaña que lo haría después de su entrevista con el jefe del Estado, con el que pensaba entrevistarse en su casa.

Desde el Congreso se llamó a la residencia del Presidente de la República, pidiendo el señor Azaña hora para la entrevista, la cual quedó fijada para las nueve menos cuarto de la noche.

El escrito dice lo siguiente: «Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros: Los ateneístas que suscriben, de acuerdo con sus ideas contrarias a la pena de muerte, solicitan del Gobierno que proponga al Presidente de la República la conmutación de la pena capital pendiente de ejecución en estos momentos».

Para garbanos todas regiones consulto Casa Miralles. Teléfono, 1054.

Enfermos de los ojos

El Dr. Sequeros. Ha regresado a su clínica Trapería, núm. 1.

En Murcia

Peticiones de indultos

Al conocerse en Murcia la sentencia del procedimiento sumarisimo seguido contra los encausados por los sucesos ocurridos en Sevilla, fueron muchas las entidades y particulares que se dirigieron al Gobierno telefónica y telegráficamente pidiendo la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la madre del capitán Galán y presidente efectiva Carmen de Burgos, también acordó dirigirse al Gobierno solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Los ministros se reúnen en el Congreso

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

La entrevista con Alcalá Zamora

A la hora señalada, el señor Azaña llegó a la residencia del señor Alcalá Zamora.

Al ver que se le acercaban los periodistas, el jefe del Gobierno dijo: —Nada de fotografías, señores, que en estos momentos no estamos para exhibiciones.

Vengo a ver al jefe del Estado, y salgo enseguida.

Efectivamente, el señor Azaña salió seis minutos después del domicilio del Presidente de la República.

La conmutación de la pena

A la salida, el señor Azaña dijo a los informadores:

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

Los primeros en salir fueron los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, los cuales se limitaron a manifestar a los periodistas que la referencia de lo acordado en la reunión la daría el señor Azaña.

Después salió el señor Albornoz, el cual confirmó lo dicho por sus compañeros.

Lo que dice Azaña

A las siete y cuarto salió el señor Azaña, el cual fué inmediatamente rodeado por los periodistas.

El presidente del Gobierno, les dijo: —En el Consejo hemos tomado un acuerdo, que voy a poner en conocimiento del Presidente de la República.

Los periodistas le dijeron que sus compañeros de gabinete habían dicho que él facilitaría la nota de lo tratado en la reunión, a lo que contestó Azaña que lo haría después de su entrevista con el jefe del Estado, con el que pensaba entrevistarse en su casa.

Desde el Congreso se llamó a la residencia del Presidente de la República, pidiendo el señor Azaña hora para la entrevista, la cual quedó fijada para las nueve menos cuarto de la noche.

El escrito dice lo siguiente: «Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros: Los ateneístas que suscriben, de acuerdo con sus ideas contrarias a la pena de muerte, solicitan del Gobierno que proponga al Presidente de la República la conmutación de la pena capital pendiente de ejecución en estos momentos».

Para garbanos todas regiones consulto Casa Miralles. Teléfono, 1054.

Enfermos de los ojos

El Dr. Sequeros. Ha regresado a su clínica Trapería, núm. 1.

En Murcia

Peticiones de indultos

Al conocerse en Murcia la sentencia del procedimiento sumarisimo seguido contra los encausados por los sucesos ocurridos en Sevilla, fueron muchas las entidades y particulares que se dirigieron al Gobierno telefónica y telegráficamente pidiendo la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la madre del capitán Galán y presidente efectiva Carmen de Burgos, también acordó dirigirse al Gobierno solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Los ministros se reúnen en el Congreso

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

La entrevista con Alcalá Zamora

A la hora señalada, el señor Azaña llegó a la residencia del señor Alcalá Zamora.

Al ver que se le acercaban los periodistas, el jefe del Gobierno dijo: —Nada de fotografías, señores, que en estos momentos no estamos para exhibiciones.

Vengo a ver al jefe del Estado, y salgo enseguida.

Efectivamente, el señor Azaña salió seis minutos después del domicilio del Presidente de la República.

La conmutación de la pena

A la salida, el señor Azaña dijo a los informadores:

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

Los primeros en salir fueron los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, los cuales se limitaron a manifestar a los periodistas que la referencia de lo acordado en la reunión la daría el señor Azaña.

Después salió el señor Albornoz, el cual confirmó lo dicho por sus compañeros.

Lo que dice Azaña

A las siete y cuarto salió el señor Azaña, el cual fué inmediatamente rodeado por los periodistas.

El presidente del Gobierno, les dijo: —En el Consejo hemos tomado un acuerdo, que voy a poner en conocimiento del Presidente de la República.

Los periodistas le dijeron que sus compañeros de gabinete habían dicho que él facilitaría la nota de lo tratado en la reunión, a lo que contestó Azaña que lo haría después de su entrevista con el jefe del Estado, con el que pensaba entrevistarse en su casa.

Desde el Congreso se llamó a la residencia del Presidente de la República, pidiendo el señor Azaña hora para la entrevista, la cual quedó fijada para las nueve menos cuarto de la noche.

El escrito dice lo siguiente: «Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros: Los ateneístas que suscriben, de acuerdo con sus ideas contrarias a la pena de muerte, solicitan del Gobierno que proponga al Presidente de la República la conmutación de la pena capital pendiente de ejecución en estos momentos».

Para garbanos todas regiones consulto Casa Miralles. Teléfono, 1054.

Enfermos de los ojos

El Dr. Sequeros. Ha regresado a su clínica Trapería, núm. 1.

En Murcia

Peticiones de indultos

Al conocerse en Murcia la sentencia del procedimiento sumarisimo seguido contra los encausados por los sucesos ocurridos en Sevilla, fueron muchas las entidades y particulares que se dirigieron al Gobierno telefónica y telegráficamente pidiendo la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la madre del capitán Galán y presidente efectiva Carmen de Burgos, también acordó dirigirse al Gobierno solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Los ministros se reúnen en el Congreso

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

La entrevista con Alcalá Zamora

A la hora señalada, el señor Azaña llegó a la residencia del señor Alcalá Zamora.

Al ver que se le acercaban los periodistas, el jefe del Gobierno dijo: —Nada de fotografías, señores, que en estos momentos no estamos para exhibiciones.

Vengo a ver al jefe del Estado, y salgo enseguida.

Efectivamente, el señor Azaña salió seis minutos después del domicilio del Presidente de la República.

La conmutación de la pena

A la salida, el señor Azaña dijo a los informadores:

Después, el jefe del Gobierno marchó en un automóvil, acompañado de su cuñado señor Rivas Cherif, del subsecretario de la Presidencia y del escritor Martín Luis Guzmán, a dar un paseo por las afueras.

Los primeros en salir fueron los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, los cuales se limitaron a manifestar a los periodistas que la referencia de lo acordado en la reunión la daría el señor Azaña.

Después salió el señor Albornoz, el cual confirmó lo dicho por sus compañeros.

Lo que dice Azaña

A las siete y cuarto salió el señor Azaña, el cual fué inmediatamente rodeado por los periodistas.

El presidente del Gobierno, les dijo: —En el Consejo hemos tomado un acuerdo, que voy a poner en conocimiento del Presidente de la República.

Los periodistas le dijeron que sus compañeros de gabinete habían dicho que él facilitaría la nota de lo tratado en la reunión, a lo que contestó Azaña que lo haría después de su entrevista con el jefe del Estado, con el que pensaba entrevistarse en su casa.

Desde el Congreso se llamó a la residencia del Presidente de la República, pidiendo el señor Azaña hora para la entrevista, la cual quedó fijada para las nueve menos cuarto de la noche.

El escrito dice lo siguiente: «Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros: Los ateneístas que suscriben, de acuerdo con sus ideas contrarias a la pena de muerte, solicitan del Gobierno que proponga al Presidente de la República la conmutación de la pena capital pendiente de ejecución en estos momentos».

Para garbanos todas regiones consulto Casa Miralles. Teléfono, 1054.

Enfermos de los ojos

El Dr. Sequeros. Ha regresado a su clínica Trapería, núm. 1.

En Murcia

Peticiones de indultos

Al conocerse en Murcia la sentencia del procedimiento sumarisimo seguido contra los encausados por los sucesos ocurridos en Sevilla, fueron muchas las entidades y particulares que se dirigieron al Gobierno telefónica y telegráficamente pidiendo la conmutación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la madre del capitán Galán y presidente efectiva Carmen de Burgos, también acordó dirigirse al Gobierno solicitando el indulto del general Sanjurjo.